

**PROTOCOLO ANTE POSIBLE TRASTORNO DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) EN EL ALUMNADO DEL CENTRO EDUCATIVO.**

**1.** Cuando se aprecien “indicadores de riesgo” de TCA en el

alumno/a por cualquier miembro del centro educativo,

comunicarlo al tutor, orientador y/o equipo directivo.

**2.** Mantener “entrevista abierta” con el alumno/a realizada

por el orientador , tutor ó miembro educativo vinculado

al alumno/a.

No dirigirse a preguntar directamente sobre las

conductas alimentarias observadas y centrarse en

preguntas abiertas como:

¿ Qué tal te sientes últimamente? ¿Cómo es la relación

con tu familia? ¿ Cómo es la relación con tus amigos?

Establecer un clima de diálogo y empatía, sin juicio, para

lograr que el alumno nos pueda hacer partícipe de sus

posibles problemas de conducta alimentaria.

Aconsejarle que comunique a su familia lo que le

ocurre.

**3**. Entrevista familia del alumno/ tutor/ orientador.

En caso de que la gravedad de los síntomas apreciados lo

requieran mantener entrevista con la familia. Importante

no “etiquetar “al hijo/a con Trastorno de la Conducta

Alimentaria”.

Limitarse a describir las conductas apreciadas: bajada de

peso, vómitos, excesivo ejercicio físico, bajo estado de



ánimo, bajada del rendimiento escolar, conflictos con

iguales, ideas de suicidio.

**4** . Aconsejar a la familia que acuda con su hijo/a al

pediatra ó médico de cabecera de atención primaria.

Será éste quien derivará a la Unidad de Salud Mental

Comunitaria (USMC) si lo ve necesario y se iniciará el

protocolo asistencial de salud.

Si la USMC lo ve oportuno derivará el paciente a la

reciente Unidad de Trastorno de Conducta Alimentaria

(UTCA) del Hospital Civil.

**5.** Informar a la familia y alumno/a sobre qué es la UTCA

y qué servicios ofrece cuando la familia lo solicite y

tengan conciencia de que su hijo/a presenta problemas

alimentarios.

**6.** Dar información a la familia y alumno/a sobre

asociaciones de TCA.

**7**. Ponerse en contacto con el Equipo de Trastorno de la

Conducta Alimentaria rellenando la “ Solicitud de

colaboración en casos de Trastornos de la Conducta

alimentaria (TCA) entre centros educativos y el Equipo

de TCA del EOEE“ que aparece en la web de ETPOEP,

apartado Acción Tutorial y enviar al correo:

*tca.dpma.ced@juntadeandalucia.es*

**8.** Seguir la pautas e indicaciones ofrecidas por el Equipo

de TCA y aportar feedback de las mismas al Equipo de

TCA para el seguimiento del caso.